



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Expte. 15-09-67421

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Gustavo Humberto GOMEZ, en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DE), en reemplazo del Dr. Llabot del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.-Designar interinamente a partir del **01-04-2009** y mientras el titular del cargo (Dr. J. M. Llabot) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-09-2009**, al Lic. en Qca. Farmacéutica Humberto Gustavo **GOMEZ (Legajo: 45.001)** en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117**, del Departamento de Farmacia de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Juan Manuel Llabot.-**

Artículo 2º.- El Lic. Humberto G. Gómez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 142

Córdoba, 10 de marzo de 2009.-
AC.ee.



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC